

Junta Departamental de Paysandú



8 de Marzo, "Día Internacional de la Mujer"
Paysandú, 14 de marzo de 2019.-

Of. No. 0129/19.-

L.P./y.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (27 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO No. 7868/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese anuencia para enajenar a favor de la Sra. María José Ravazzani Lauría, titular de la cédula de identidad número 2.964.325-5, la vivienda número 11, padrón número 19.881 del Conjunto Habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz número 7306, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 2019-243 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc."

Saludan muy atentamente.


GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría


WASHINGTON GALLARDO

Presidente